



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 10 SET. 2004

VISTO el expediente N° 827-.0277/04, denominado "Trabajos de Herrería", a través del cual se tramita el gasto referente a la ejecución de dicho trabajo, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente es necesario tramitar el pago de los gastos emergentes vinculados a tareas realizadas en varios sectores por la firma Perdriel.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto anual 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer como gastos las tareas de herrería realizadas en la Universidad, por el monto que asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE (\$5.309,00-).

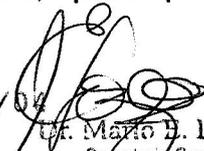
ARTICULO 2º: Autorizar el pago por la suma autorizada en el artículo primero, según siguiente detalle:

- Autorizar el pago total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$2.966,00-) a la firma Perdriel, del Sr. Ernesto Zipilivan en concepto de gastos por tareas de herrería, según factura N° 0001-00000254, se adjunta certificado N° 3 del porcentaje total de avance de Obra.
- Autorizar el pago de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$2.343,00 -), la firma Perdriel, del Sr. Ernesto Zipilivan en concepto de tareas de herrería, sectores varios, según factura N° 0001-00000256.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 4.2. Construcciones, que corresponde al presupuesto 2004, programa 5.1.0.0. - Red Programática – Inversiones-Obras.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 632/04

  
Dr. Mario R. Errácora  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Errácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES